

# BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA  
AUGUSTO RENE CARCAMO  
Director General

AÑO LVIII N° 4667

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 25 de Enero de 2013.-

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

### DECRETO N° 653

RIO GALLEGOS, 20 de Abril de 2012.-

#### VISTO:

El Expediente MG-N° 598.939/11, elevado por el Ministerio de Gobierno; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se propicia rescindir el Contrato de Locación de Servicios autorizado mediante Decreto N° 341/11, entre el Ministerio de Gobierno y la señora Lorena del Carmen PEREZ, por el período comprendido entre el día 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, con prestación de servicios en el ANEXO: Ministerio de Gobierno – ITEM: Subsecretaría de la Mujer, en los términos dispuestos por el Régimen de Contrataciones para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Decreto N° 2996/03, a partir del día 15 de octubre de 2011;

Que dicho trámite se realiza, en un todo de acuerdo a la solicitud presentada por la citada agente obrante a fojas 2;

Que a fojas 2, obra nota de renuncia de la citada agente, por lo que se deberá proceder a la confección del correspondiente instrumento legal;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;

Por ello y atento a los Dictámenes AL-Nros. 945/11 y 129/12 emitidos por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, obrante a fojas 13 y 24 respectivamente y a Nota SLyT-GOB-N° 460/12, emitida por Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 37;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RESCINDIR** a partir del día 15 de octubre de 2011, el Contrato de Locación de Servicios autorizado mediante Decreto N° 341/11, suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la señora Lorena del Carmen PEREZ (D.N.I. N° 26.870.402), con prestación de servicios en el ANEXO: Ministerio de Gobierno – ITEM: Subsecretaría de la Mujer, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de Gobierno, a sus efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Sr. PERALTA – Lic. Paola Natalia Knoop

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA  
Gobernador  
Lic. PAOLA NATALIA KNOOP  
Ministro de Gobierno  
a/c Jefatura de Gabinete de Ministros  
Sr. CLAUDIO ALEJANDRO PESSE  
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación  
C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH  
Ministro de Economía y Obras Públicas  
Lic. HECTOR RAFAEL GILMARTIN  
Ministro de la Producción  
Sra. ELSA BEATRIZ CAPUCHINELLI  
Ministro de Desarrollo Social  
Dr. DANIEL JORGE PERALTA  
Ministro de Salud  
Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA  
Fiscal de Estado

### DECRETO N° 564

RIO GALLEGOS, 20 de Abril de 2012.-

#### VISTO:

El Expediente JP-N° 788.758/12, elevado por el Ministerio de Gobierno; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el presente actuado la Jefatura de Policía tramita la baja presentada por los Cadetes de Primer Año de la Escuela de Policía “Comisario Inspector ® Eduardo Victoriano TARET”, Jael

NOMBRE Y APELLIDO	CLASE	D.N.I. N°	FECHA BAJA
BALDIVIESO, Jael Eduardo	1992	36.808.556	11/11/11
CEJAS, Betiana Irene	----	35.625.905	11/11/11
LIENDRO, Soledad Josefa	----	31.228.487	11/11/11
CARAUNE, Melisa Giselle	----	33.388.597	16/11/11
MANSILLA, Carina Florencia	----	34.726.499	21/11/11
OTERO, Erika Betiana	----	30.559.176	07/11/11
PEREYRA, Eliana Soledad	----	33.256.055	15/11/11

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de Gobierno (Jefatura de Policía) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Sr. PERALTA – Lic. Paola Natalia Knoop

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 656

RIO GALLEGOS, 20 de Abril de 2012.-  
Expediente JP-N° 788.683/12.-

**DECLARASE VACANTE POR FALLECIMIENTO**, a partir del día 25 de noviembre de

Eduardo BALDIVIESO, Betiana Irene CEJAS, Soledad Josefa LIENDRO, Melisa Giselle CARAUNE, Carina Florencia MANSILLA, Erika Betiana OTERO y Eliana Soledad PEREYRA, quienes fueran nombradas por Decreto N° 1131/11;

Que dicho trámite se halla encuadrado en los términos del Artículo 14 Inciso a) de la Ley de Policía N° 746 de Policía y Artículo 87° Inciso 1) del Decreto N° 56/80;

Por ello y atento al Dictamen AL-N° 231/12, emitido por Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, obrante a fojas 47;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **DASE DE BAJA**, a los Cadetes de Primer Año de la Escuela de Policía “Comisario Inspector ® Eduardo Victoriano TARET” con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo – Complemento - Sueldo Anual Complementario, del Presupuesto 2012 - Prórroga de Ejercicio 2011, que a continuación se detallan en las fechas que en cada caso se indican:

2011, la plaza que ocupara el agente de Policía Luis Alejandro MUÑOZ (Clase 1976 - D.N.I. N° 24.861.443), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 124 - Inciso a) de la Ley de Policía N° 746, con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Complemento - Sueldo Anual Complementario del Ejercicio 2011.-

### DECRETO N° 657

RIO GALLEGOS, 20 de Abril de 2012.-  
Expediente CPE-N° 648.413/12.-

**ACEPTAR** a partir del día 1° de abril del año

2012, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 20, señora María Hilda **FUENTES ALVARADO** (D.N.I. N° 18.633.977), con prestación de servicios en la Escuela Provincial de Educación General Básica N° 15, de esta ciudad capital, con situación de revista en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Educación General Básica, a efectos de acceder al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

### RESOLUCION N° 0040

RIO GALLEGOS, 11 de Enero de 2013.-  
Expediente IDUV N° 054.510/2012.-

**RECTIFICAR** parcialmente la Resolución IDUV N° 0002 de fecha 02 de Enero de 2013, donde dice: "...Licitación Privada 01/2011..."; deberá decir: "...Licitación Privada N° 01/2012..." por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**NOTIFICAR** fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa PERMACO S.R.L.-

**REMITIR** copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

### RESOLUCION N° 0041

RIO GALLEGOS, 11 de Enero de 2013.-  
Expediente IDUV N° 054.447/2012.-

**RECTIFICAR** parcialmente la Resolución IDUV N° 0003 de fecha 02 de Enero de 2013, donde dice: "...Licitación Pública 06/2011..."; deberá decir: "...Licitación Pública N° 06/2012..." por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**NOTIFICAR** fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa PERMACO S.R.L.-

**REMITIR** copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

### RESOLUCION N° 0053

RIO GALLEGOS, 17 de Enero de 2013.-  
Expediente IDUV N° 054.585/2013.-

**APROBAR** la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 01/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION ESCUELA INDUSTRIAL N° 6 "X" BRIGADA AREA EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**LLAMAR** a Licitación Pública IDUV N° 01/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION ESCUELA INDUSTRIAL N° 6 "X" BRIGADA AREA EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 08 de Febrero de 2013 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta ciudad Capital, a partir del 25 de Enero de 2013, siendo el valor del mismo de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 1.398.000,00).-

## EDICTOS

### EDICTO

Por disposición de S. S., Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería N° 2, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 2, a mi cargo, ordénese la publicación de edictos por tres días en autos caratulados: "**GOMEZ JUAN DOMINGO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 14.924/12, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de **Treinta días**, lo acrediten. (Art. 683, Inc. 2° del C.P.C.Y.C.).- Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 13 de Diciembre de 2012.-

### JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

### EDICTO

Por disposición de S. S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, del Sr. Almada Horacio Roberto, en los autos caratulados "**ALMADA HORACIO ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 15.106/12.-

Publíquese en el Diario el "Boletín Oficial" y Diario "Tiempo Sur" por el término de tres (3) días (Art. 683 C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 30 de Noviembre de 2012.-

### JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

### EDICTO N° 198/2012

La Dra. Gabriela ZAPATA, Juez de Primera Instancia a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría Nro. DOS a cargo del Dr. Néstor R. GOMEZ, en los autos caratulados "**NECULMAN CECILIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. Nro. 10.725/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **CECILIO NECULMAN** para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 04 de Diciembre de 2012.-

### Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-1

### EDICTO N° 185/2012

La Dra. Gabriela ZAPATA, Juez de Primera Instancia a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría Nro. DOS a cargo del Dr. Néstor R. GOMEZ, en los autos caratulados "**BARRIENTOS ERMELINDA y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. Nro. 10.726/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los

causantes **ERMELINDA BARRIENTOS y MANUEL PARUGUES** para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 14 de Noviembre de 2012.-

### Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-1

### EDICTO

Por disposición de S. S. la Sra. Juez Dra. **BETTINA R. G. BUSTOS** (Juez Subrogante), a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, De Minería, y De Familia Número Uno de Río Turbio, sito en Calle Gobernador Moyano N° 262 de la localidad de RIO TURBIO, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los Autos caratulados: "**VASQUEZ VASQUEZ, Ramón Sergio S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° V- 6.201/12. Se cita a **Estar a Derecho** a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, **Sr. RAMON SERGIO VASQUEZ VASQUEZ, (D.N.I. N° 92.063.558)** para que en el plazo de **Treinta (30) días** así lo acrediten.- **Publíquese por Tres (03) Días** (Art. 683° del C.P.C. y C.).-

RIO TURBIO, 28 de Noviembre de 2012.-

### Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

### EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia con asiento en Puerto San Julián, **Dr. Ludovico Pio Pala**, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de **TEOBALDO PEREYRA D.N.I N° 10.565.389** a tomar intervención en los autos caratulados: "**PEREYRA TEOBALDO S/ SUCESION AB INTESTATO**"; (Expte. N° P-11154/12); A tal fin publíquese edictos en el diario LA OPINION AUSTRAL, con domicilio en la ciudad de Río Gallegos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, por el término de 3 (tres) días.-

PUERTO SAN JULIAN, 14 de Diciembre de 2012.-

### Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-1

### EDICTO

Por disposición de S. S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, con asiento en esta ciudad Capital, a cargo de S. S. el Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° Uno, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la señora **Genoveva López**, en autos caratulados: "**LOPEZ, Genoveva s/ Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. L- N° 23594/11).- La causante falleció el día 6 de Julio de 2011, D.N.I. N° 2.766.046.-

Publíquese por el término de tres días en el Diario Tiempo Sur, y Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 04 de Diciembre de 2012.-

### SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, de Puerto San Julián, Dr. LUDOVICO PIO PALA, por subrogancia legal, Secretaría Civil, Comercial, Laboral, y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ARMANDA PAILAFAN y Don JUAN SARAVIA a tomar intervención en autos caratulados: PAILAFAN ARMANDA Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. N° P-11.183/12 bajo aperecibimiento de ley.-

PUERTO SAN JULIAN, 19 de Diciembre de 2012.-

**Dra. ANAHI P. MARDONES**

Secretaria

P-1

**EDICTO**

Por disposición de S. S. señor Juez, a cargo -por subrogancia legal- del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia con asiento en Puerto San Julián, Dr. LUDOVICO PIO PALA, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se hace saber por cinco (5) días que en autos caratulados: "CUERICAR S.A. S/QUIEBRA" (Expte. C-6343/95) se ha dictado la siguiente resolución que en parte pertinente se transcribe: "Puerto San Julián, 20 de noviembre de 2012.-Y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: 1°) Disponer la CONCLUSION de la quiebra, conforme lo expuesto en los considerandos.... (fdo.) Dr. Ludovico Pío Pala-Juez Subrogante".-

PUERTO SAN JULIAN, 10 de Diciembre de 2012.-

**Dra. ANAHI P. MARDONES**

Secretaria

P-3

**EDICTO**

Por disposición de S. S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. FRANCISCO V. MARINKOVIC, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de **treinta (30) días** a herederos y acreedores del Sr. **Castro Dassen Horacio Julio, D.N.I. N° 11.863.810** en los autos caratulados: "CASTRO DASSEN HORACIO JULIO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 15.165/12 a los fines de ejercer sus derechos como tales, Art. 683, Inc. 2° del C.P.C y C.-

Publíquense edictos por **tres (3) días** en el Boletín Oficial y en el diario "TIEMPO SUR".-

RIO GALLEGOS, 11 de Diciembre de 2012.-

**JAVIER O. MORALES**

Secretario

P-1

**EDICTO N° 185/2012  
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "MARIANELA" conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE:** FOMENTO MINERO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD DEL ESTADO (FOMICRUZ S.E.) **UBICACION:**

COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: **X: 4.719.492,01 Y: 2.641.558,53;** Lote N° 23, Sección "4", **Departamento DESEADO - CABO BLANCO** de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "CERRO CHATO". Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS 25 PERTENENCIAS Y 1 DEMASIA: **A.X: 4.723.163,05 Y: 2.639.477,51 B.X: 4.723.213,32 Y: 2.642.794,61 C.X: 4.715.826,32 Y: 2.642.899,49 D.X: 4.715.969,72 Y: 2.639.198,79.- SUPERFICIE TOTAL DE 25 PERTENENCIAS Y 1 DEMASIA: 2.558 Has. 45a. 07ca., Ubicación: Lotes N° 23 y 42, Sección: "4" del Departamento **DESEADO - CABO BLANCO** de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL SACRIFICIO" y "CERRO CHATO".- **MINA: "MARIANELA"** EXPEDIENTE N° 414.652/F/95.- PUBLIQUESE. - Fdo. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-**

**Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ**

Directora Pcial. de Escribanía de Minas

Secretaría de Estado de Minería

Provincia de Santa Cruz

P-1

**EDICTO N° 186/2012  
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "ANALLIA" conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE:** FOMENTO MINERO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD DEL ESTADO (FOMICRUZ S.E.) **UBICACION:** COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: **X: 4.719.493,63 Y: 2.633.026,35;** Lote N° 17, Fracción: "C", Sección: "V" **Departamento DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "CERRO CHATO" Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS 35 PERTENENCIAS: **A.X: 4.724.157,34 Y: 2.634.511,60 C.X: 4.716.163,33 Y: 2.634.202,03 D.X: 4.716.434,36 Y: 2.627.207,08 E.X: 4.717.433,61 Y: 2.627.245,78 F.X: 4.717.394,90 Y: 2.628.245,05 G.X: 4.719.393,40 Y: 2.628.322,49 H.X: 4.719.354,68 Y: 2.629.321,74 I.X: 4.720.353,93 Y: 2.629.360,46 J.X: 4.720.315,21 Y: 2.630.359,71 K.X: 4.721.314,46 Y: 2.630.398,43 L.X: 4.721.275,74 Y: 2.621.397,68 M.X: 4.723.274,24 Y: 2.631.475,12 N.X: 4.723.196,81 Y: 2.633.473,63.- SUPERFICIE TOTAL DE 35 PERTENENCIAS: 3.500 Has. 08a. 44ca., Ubicación: Lotes N° 18, 17, 23 y 24, Fracción: "C", Sección: "V" del Departamento **DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "LA JUANITA" y "CERRO CHATO".- **MINA: "ANALLIA"** EXPEDIENTE N° 414.656/F/95.- PUBLIQUESE. - Fdo. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-**

**Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ**

Directora Pcial. de Escribanía de Minas

Secretaría de Estado de Minería

Provincia de Santa Cruz

P-1

**EDICTO**

El Sr. Juez Dr. Fernando Horacio ISLA, a

cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "ACOSTA, REGINA DEL ROSARIO S/SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 15921/2012, cita y emplaza a herederos y acreedores de **REGINA DEL ROSARIO ACOSTA**, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 14 de Diciembre de 2012.-

**Dra. GABRIELA NATALIA CHAILE**

Secretaria

P-1

**AVISOS****AVISO**

**Ernesto ABBATE**, CUIT 20-20501567-2, argentino, nacido el 18/10/1968, D.N.I. N° 20.501.567, mecánico, soltero y domiciliado en calle Francisco Ramírez N° 1067, de esta ciudad; cede y transfiere como aporte social a favor de una sociedad anónima que constituirá, bajo la denominación de "AS TRANSPORTES Y SERVICIOS" con domicilio legal y sede social en calle Francisco Ramírez N° 1067, de esta ciudad.- Reclamos de ley: Escribana Adriana L. López, titular del Registro Notarial 35 de esta ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-

**ADRIANA LETICIA LOPEZ**

Escribana

Reg. 35

P-1

**Provincia de Santa Cruz**

**Jefatura de Gabinete de Ministros  
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra "Conversión Pozo Sumidero ME-3010", ubicada en **Yacimiento Meseta Espinosa** de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 18 de febrero del corriente año.-

P-1

**Provincia de Santa Cruz**

**Jefatura de Gabinete de Ministros  
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra "Instalación de Fibra Óptica - Yacimiento Las Heras", ubicada en **Yacimiento Las Heras** de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 18 de febrero del corriente año.-

P-1

**Provincia de Santa Cruz  
Jefatura de Gabinete de Ministros  
Subsecretaría de Medio Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la

Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra **“Oleoducto de Col. Auxiliar N° 2 hasta Batería TP-104”**, ubicada en **Yacimiento Tres Picos** de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias,

opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 18 de febrero del corriente año.-

P-1

## LICITACIONES



**Ministerio de Educación**  
Presidencia de la Nación

**ARGENTINA**  
UN PAIS CON BUENA GENTE

### AVISO DE PRORROGA

Llamado a Licitación Pública: N° 01/12 – 3° Llamado

Llamado a Licitación Pública: N° 02/12 – 2° Llamado

República Argentina

**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II  
PROMEDU II - Préstamo 2424 OC-AR**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición 783 del 30 de Septiembre de 2010.-

2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato 2424/OC-AR.-

3. La Unidad Coordinadora Provincial del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para las siguientes licitaciones:

**LICITACION PUBLICA N° 01/2012 - 3° LLAMADO:** “Construcción de Sala de Informática, construcción de sanitarios de alumnos y refacciones varias” en la EGB N° 11 de Río Gallegos, Dpto. Güer Aike. El plazo de construcción es de 180 días corridos.-

**LICITACION PUBLICA N° 02/2012 - 2° LLAMADO:** “Readecuación del sector de gobierno, sala de informática, comedor, depósito y refacciones varias” en la EGB N° 10 “Hipólito Irigoyen” de Río Gallegos, Dpto. Güer Aike. El plazo de construcción es de 180 días corridos.-

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se definen en los Documentos de Licitación.-

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo - [infracpe@yahoo.com.ar](mailto:infracpe@yahoo.com.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección (1) indicada al final de este Llamado, días hábiles de 09.00 a 15.00 hs.-

6. Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego Licitatorio. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección (2) indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos mil (\$1.000,00) cada uno. Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta corriente **PROMEDU II N° 43300663/57 BANCO NACION ARGENTINA**. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente. El documento será retirado en calle José Ingenieros N°640 de Río Gallegos, Santa Cruz.-

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección (1) indicada abajo, según el siguiente detalle:

Licitación Pública N° 01/2012 - 3° Llamado: a más tardar a las **10:00 hs. del día 18 de marzo de 2013**.

Licitación Pública N° 02/2012 - 2° Llamado: a más tardar a las **10:30 hs. del día 18 de marzo de 2013**. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección (1) indicada al final de este Llamado, según detalle:

Licitación Pública N° 01/2012 - 3° Llamado: a las **11:00 hs. del día 18 de marzo de 2013**.

Licitación Pública N° 02/2012 - 2° Llamado: a las **11:30 hs. del día 18 de marzo de 2013**.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas por el monto mínimo que seguidamente se detalla:

Licitación Pública N° 01/2012- 3° Llamado: **\$15.374,43** (pesos quince mil trescientos setenta y cuatro con cuarenta y tres centavos).-

Licitación Pública N° 02/2012 - 2° Llamado: **\$17.791,50** (pesos diecisiete mil setecientos noventa y uno con cincuenta centavos).-

10. Las direcciones referidas son:

(1) **Consultas - Adquisición:** UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL, Dirección Provincial de Arquitectura Escolar, Arq. Gabriela Barrionuevo, José Ingenieros N° 640, Río Gallegos, CP9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.-

(2) **Apertura de Ofertas:** SALA DE SESIONES del CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION, Mariano Moreno N° 576, Río Gallegos, CP9400, Provincia de Santa Cruz, Argentina.-

P-3



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ**  
**INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA**

**AMPLIACION y REMODELACION ESCUELA INDUSTRIAL N° 6**  
**“X° BRIGADA AEREA” en RIO GALLEGOS**  
**LICITACION PUBLICA N° 01/IDUV/2013**

OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.398.000,00

**Plazo:** 90 días

**Fecha de Apertura:** 08/02/2013 - 11,00 HS.

**Venta de pliegos:** A partir del 25/01/13

**Valor del pliego:** \$ 700,00

**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

**Consultas:** Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651



**Santa Cruz somos Todos**

P-4



**Plan de Obras**  
**AVISO DE PRORROGA**  
**DE LICITACION**

En el marco del Plan de Obras 2012, se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública:

Objeto: **“Refacciones varias en edificio y rehabilitación de instalaciones básicas” - Colegio Provincial de Educación Polimodal N° 29 - Hipólito Irigoyen – Departamento Río Chico.-**

**Licitación Pública N° 04/PO/12 UCP Santa Cruz**

**Presupuesto Oficial: \$ 1.930.603,81**

**Garantía de Oferta exigida: \$ 19.306,03**

**Fecha de apertura: 11/03/2013 - Hora: 10,30 hs.**

**Lugar:** Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 – (9.400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz.-

**Plazo de entrega: 180 días corridos.**

**Valor del Pliego: \$ 1.500,00**

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 - (9.400) Río Gallegos – Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz – telefax (02966) 431216.-

### Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación de la Nación Provincia de Santa Cruz  
P-3 de la Nación

### SUMARIO

#### EDICION ESPECIAL N° 4667

<b>DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO</b>	
653 – 654.- .....	Pág. 1
<b>DECRETOS SINTEZADOS</b>	
656 – 657.- .....	Págs. 1/2
<b>RESOLUCIONES</b>	
0040 – 0041 – 0053/IDUV/13.- .....	Pág. 2
<b>EDICTOS</b>	
GOMEZ – ALMADA – NECULMAN - BARRIENTOS Y OTRO – VASQUEZ VASQUEZ – PEREYRA – LOPEZ – PAILAFAN Y OTRO – CUERICAR S.A. – CASTRO DASSEN – ETOS. 185-186 PET. MENS. –ACOSTA.- .....	Págs. 2/3
<b>AVISOS</b>	
A.S. TRANSPORTES Y SERVICIOS – SMA/ CONV.POZO ME-3010/INST.FIBROPTICA/ OLEOD. BAT. TP. 104.- .....	Págs. 3/4
<b>LICITACIONES</b>	
PRORROGA LIC. PUB. 01/12 3° LLAMADO Y LIC. PUB. 02/12 2° LLAMADO – 04/PO/12 – 01/IDUV/13.- .....	Pág. 4

### AVISO

Se Informa que hasta **NUEVO AVISO** no se imprimirá el **Boletín Oficial**.-

Para mayor información consultar con esta Dirección.- A tal fin, el mismo podrá ser visto y bajado de la Página Web **“www.santacruz.gov.ar”**

**Sección: Boletín Oficial.-**

### DIRECCION GENERAL

**BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA**

Pellegrini N° 256 - Telefax: (02966) 436885

Correo Electrónico:

[boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar](mailto:boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar)

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**E.E. N° 4667 DE 04 PAGINAS**